

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DEL PARLAMENTO EUROPEO**

Es muy importante tener en cuenta que el pasado 17 de octubre de 2013, **la Comisión de Empleo del Parlamento Europeo votó no a la obligatoriedad de trabajo en domingos, por un mayor rigor en la regulación de las horas de apertura de los comercios, y por salarios que permitan una vida digna las personas que trabajan en el sector.**

Este pronunciamiento de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo tuvo lugar con motivo de su dictamen (opinión) sobre el "Plan de Acción en el Comercio Minorista en Europa" dirigido a la Comisión del Mercado Interno y Protección de los Consumidores.

El dictamen identifica correctamente las causas de degradación de las condiciones laborales en el comercio minorista, que conducen a una fuerte inseguridad en el empleo en el sector. La Comisión y los Estados miembros fueron invitados a aprobar las medidas adecuadas, que reconozcan la contribución de los trabajadores y trabajadoras en el desarrollo del mercado interior en el sector minorista, y la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo para relanzar el crecimiento del sector.

Como resultado de la crisis económica el sector minorista ha sufrido una considerable pérdida de puestos de trabajo y un crecimiento de tiempo parcial no deseado. La flexibilidad de los contratos de duración determinada y los horarios de trabajo, tienen una fuerte repercusión en la salud laboral y en la conciliación de la vida personal.

Por estas razones el Comité de Empleo y Asuntos Sociales insta a los Estados miembros para que adapten sus políticas relativas a los horarios comerciales y el trabajo en domingos y festivos, que en su opinión deberían ser voluntarios, con una remuneración adecuada, y con períodos de descanso adecuados.

Especial preocupación muestra el dictamen por la baja remuneración existente en el sector del comercio en general. Se recomienda salarios que permitan una vida digna, a los que se debe llegar a través de diálogo de los interlocutores sociales.

Se manifiesta también preocupación por la formación y cualificación en el sector, porque se insta a los Estados miembros para que establezcan planes con el fin de incentivar la formación y la recualificación profesional de las personas de más edad. La financiación debe ser para las empresas innovadoras y también para la formación en los oficios más tradicionales (por ejemplo de productos perecederos), de los que cada vez hay una mayor escasez.

Cabe también destacar que se pide un mayor apoyo a las PYMES, empresas innovadoras y socialmente responsables y a las cooperativas, al tiempo que se pide una mayor intensidad en la lucha contra el trabajo no declarado y la economía sumergida.